



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-002203

Res. 2184/2020

ACTA N° 32, de fecha 24 de noviembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 226/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 2 de junio de 2020 (Acta N° 5), por la cual se otorgó la efectividad en los departamentos que eligieron sus horas y se reconoció a partir del 1º/03/2020 la antigüedad escalafonaria correspondiente a los docentes que en la misma se detallan;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana (Unidad Administrativa Transitoria) en virtud de haber realizado un nuevo estudio de efectividades y por demoras en el envío de las situaciones funcionales correspondientes, solicita la ampliación de la mencionada Resolución según listado que proporciona;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo estima pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES) RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 226/2020, de fecha 2 de junio de 2020 (Acta N° 5), otorgando la efectividad en los departamentos que eligieron sus horas y reconocer a partir del 1º/03/2020 la antigüedad escalafonaria correspondiente a los siguientes docentes:

| C.I.        | APELLIDO Y NOMBRE  | ÁREA | DEPARTAMENTO | GRADO | FECHA    |
|-------------|--------------------|------|--------------|-------|----------|
| 3.714.884-7 | BON, Víctor        | 276  | Durazno      | 5     | 01/03/19 |
| 1.933.268-0 | PINTOS, Harlington | 276  | Durazno      | 4     | 01/03/18 |
| 2.812.732-2 | CABRERA, Ana       | 373  | Montevideo   | 1     | 01/03/18 |
| 4.652.267-6 | ARTUS, Sofia       | 027  | Maldonado    | 1     | 01/03/18 |

|             |                    |      |             |   |          |
|-------------|--------------------|------|-------------|---|----------|
| 4.738.735-8 | PEREIRA, Valeria   | 027  | Cerro Largo | 2 | 01/03/19 |
| 4.023.854-6 | DEBENEDETTI, Pablo | 0591 | Colonia     | 3 | 01/03/17 |
| 5.380.230-8 | MARTÍNEZ, Karen    | 060  | Río Negro   | 1 | 01/03/15 |
| 1.210.685-2 | PEREYRA, Sergio    | 071  | Montevideo  | 1 | 24/08/11 |
| 1.851.463-5 | PACHIAROTTI, Luis  | 506  | Rivera      | 7 | 01/03/17 |

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sector Pasaje de Grado y a la Unidad Administrativa Transitoria) y de Gestión Financiero Contable. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl